



RESOLUCIÓN No. 070 de 2024

“Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nivel:	Asesor
Denominación del Empleo:	Asesor
Código:	105
Grado:	02
No. de cargos	Dos (2)
Dependencia	Dirección General
Cargo del Jefe Inmediato:	Director General de Entidad Descentralizada
II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCION GENERAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar y asistir a la Dirección General en la coordinación y ejecución de las políticas, planes y proyectos institucionales que garanticen el cumplimiento de las metas y objetivos del IDEP.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Asesorar al Director General del IDEP frente al cumplimiento de las políticas, planes y proyectos generales de desarrollo pedagógico de acuerdo con la planeación institucional y las necesidades del sector. 2. Asesorar al Director General del IDEP en los procesos de planeación y programación, así como en la elaboración de planes, programas y proyectos estratégicos e institucionales. 3. Asesorar al Director General del IDEP en la gestión de las políticas administrativas y financieras del Instituto en cumplimiento de la normatividad vigente. 4. Promover el fortalecimiento de grupos de investigación, colectivos, redes y semilleros relacionados con el Derecho a la Educación y el objeto institucional del IDEP 5. Absolver consultas, prestar asistencia técnica y emitir conceptos en los asuntos encomendados por la Dirección General. 6. Aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, ejecución y control de los programas de desarrollo pedagógico que adelante el Instituto. 7. Brindar asistencia técnica y/o metodológica en los estudios y programas de desarrollo pedagógico que le sean asignados. 8. Proponer innovaciones académicas para el Instituto, en desarrollo de las políticas de gestión investigativa y desarrollo pedagógico 9. Identificar y divulgar los programas de actualización y perfeccionamiento de docentes, a nivel local, distrital y nacional, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Académica. 10. Asesorar a la Dirección General en la preparación y establecimiento del plan de acción del IDEP en cumplimiento de las políticas Distritales vigentes. 11. Asesorar a la Dirección General en el manejo de las relaciones interinstitucionales de cooperación con organismos del orden distrital, nacional e internacionales relacionadas	

RESOLUCIÓN No. 070 de 2024

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

con la misionalidad del IDEP	
12. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, y la dependencia de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Tendencias de la educación y la pedagogía a nivel nacional e internacional. 2. Investigación en educación y pedagogía. 3. Gerencia de proyectos en educación y pedagogía. 4. Formas de gestión y financiación de proyectos sociales y educativos con entidades del orden nacional e internacional.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo básico de Conocimiento NBC en: Administración; Antropología, Artes liberales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Educación; Economía; Contaduría Pública; Geografía, Historia; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines; Psicología; Sociología, Trabajo Social y afines. Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo o Docente.
II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN GENERAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar y asistir a la Dirección General en la coordinación y ejecución de las políticas, planes y proyectos misionales del IDEP, para el logro de metas y objetivos institucionales, bajo la tutela del Director General.	